

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 21 de febrero de 1986.-

VISTO la resolución de la Facultad Regional Delta -
nro. 462/85, mediante la cual se aprueba el dictámen del jura-
do designado para intervenir en los concursos de profesores y
se propone al Consejo Superior la correspondiente designación
de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido -
analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su apro-
bación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° --
23.068, las Ordenanzas 450 y 452 aprobadas por las resoluciones
nros. 2660/84 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia
y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Univer-
sitario (Ordenanza N° 521).

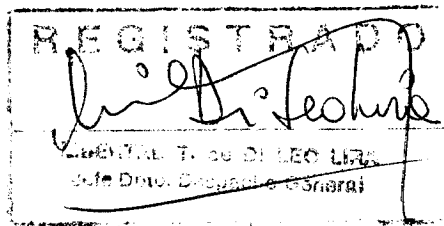
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Delta, a partir
de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) -

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//..

años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la ordenanza N° 452, como profesor ordinario adjunto en la cátedra de Termodinámica, con 1 DS, al señor Patricio Alberto CULLEN - (L.E. 6.256.434 - Leg. UTN 05514-1).

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo primero de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 41/86

rbg

Prans

Ji
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR